



DISCURSO DE ALESSANDRI EN LA CONVENCION LIBERAL DE 25 ABRIL DE 1920

“...El país atraviesa por uno de los momentos más difíciles de su historia. Vivimos desde hace años en medio de la anarquía y el desgobierno: Toda clase de angustias y de dificultades obstaculizan la marcha próspera de las actividades en esta patria, tan Cara a todos nosotros. El país desea, exige un gobierno sólido y fuerte con rumbos definidos, orientados sobre la base de una política netamente nacional. Sólo aquellas combinaciones de partidos que tienen por bandera una enseña de vastos ideales de bien público, son capaces de satisfacer la noble y generosa aspiración que siente y exige el país en los momentos actuales. Las combinaciones personales o de círculo, las que no tiene banderas ni principios, aquellas que no reconocen ideales, sirven sólo para fomentar el del gobierno que el país abomina y detesta como enemigo y generador de la anarquía.....Ya en el año 1865 nuestros estadistas, dando fiel cumplimiento a una aspiración nacional, reformaron el Art. 5° de la Carta fundamental, cimentando la libertad de cultos y de conciencias sobre el pedestal sólido de la tolerancia mutua. Esa evolución histórica, empezada el año 65, no ha terminado definitivamente. Debemos de concluir la obra de laicizar todas nuestras instituciones, sin propósitos de persecución, sin provocar odios ni divisiones en la familia chilena, inspirándonos sólo en el sagrado espíritu de tolerancia que, en la lucha de las ideas, es tienda bajo la cual pueden cobijarse todas las conciencias a respirar el aire puro de la libertad.

Sancionemos de una vez en la ley lo que ya felizmente ha sido consagrado en el hecho, estableciendo en forma definitiva la constitución de la familia chilena y propendamos con todas nuestras energías a alejar de las luchas candentes de la política las banderas o credos religiosos, cualesquiera que ellos sean, evitando que se mezclen en el terreno temporal cuestiones de orden meramente espiritual que son del fuero interno y cuyo violento choque no cuadra ya con las exigencias marcadas por las necesidades nacionales del momento histórico en que vivimos...

En los momentos actuales, la humanidad entera atraviesa por uno de aquellos grandes períodos que marcan una gran transformación social. Asistimos, ciertamente, al nacimiento de un nuevo régimen, y es ciego y sordo quien no quiera verlo y sentirlo.

De un extremo a otro del universo surge una exigencia perentoria, reconocida por todos los pensadores y por los más eminentes estadistas, en orden a resolver con criterio de estricta justicia y equidad los derechos que reclama el proletariado en nombre de la solidaridad, del orden y la convivencia social.

...En los precisos momentos en que hablo, la opinión pública sigue con afanosa atención un movimiento huelguista que tienen suspendidas y paralizadas las faenas carboníferas del sur de la República. No es el momento oportuno para analizar las causas u orígenes de aquel movimiento. No me corresponde, tampoco, en esta ocasión pronunciarme respecto de quienes tienen la justicia. Baste sólo para mi objetivo, comprobar el hecho. Hay una gran huelga que se prolonga; llega el hambre, la miseria y el dolor a muchos de miles de nuestros conciudadanos. Pesan los sufrimientos, caen las horas de angustia no solamente sobre los hombres, sino también sobre las mujeres y los niños.

....Nadie puede desconocer la eficacia del proletariado como factor económico irremplazable y el Estado, representado por el Gobierno, debe tener los elementos necesarios para defenderlo, física; moral e intelectualmente.

Debe exigirse para él habitaciones higiénicas, cómodas y baratas que resguarden su salud y que tengan el atractivo necesario para alejarlo de la taberna y para generar en su espíritu los sentimientos de hogar y de familia. Hay que velar porque su trabajo sea remunerado en forma que satisfaga las necesidades mínimas de su vida y las de su familia; no sólo las de su vida física sino las de su perfeccionamiento moral y de su honesta recreación. Hay que protegerlos en los accidentes, en las enfermedades y en la vejez. La sociedad no puede ni debe abandonar a la miseria y al infortunio a quienes entregaron los esfuerzos de su vida entera a su servicio y progreso.

...Las mujeres y los niños reclaman la protección eficaz y constante de los poderes públicos que, cual padres afectuosos y vigilantes, deben defender a tan importante porción de sus vitales energías económicas. ...En el mecanismo de nuestra organización administrativa falta el órgano adecuado para atender, desarrollar y fiscalizar todas las cuestiones relativas a los problemas económico-sociales. Ese órgano es el Ministerio del Trabajo y de la Previsión Social, que deben crearse, que reclama la opinión, y el cual vengo pidiendo desde hace tiempo con resolución inquebrantable. No puede pasar más tiempo sin atender a esta premiosa e ineludible exigencia de nuestro desarrollo social.

La ley de instrucción primaria obligatoria pende de la consideración del Honorable Senado de la República. Falta sólo la sanción de su último trámite constitucional para constituir en una hermosa realidad, lo que fue durante tantos años una grande y sentida aspiración nacional.

El régimen prolongado del papel moneda, que impera entre nosotros desde hace tantos años, presentándonos como una dolorosa excepción en el concierto del mundo civilizado, crea para nosotros una situación aflictiva de angustia y de justificado malestar.

... La inestabilidad monetaria asume los caracteres de un verdadero flagelo público...

Nuestro Código Político, con criterio de estricta justicia, impone la igual repartición de las cargas públicas y establece también que ellas deben ser proporcionadas a los haberes de cada cual. Sin embargo, nuestro régimen tributario vetusto y caduco, está muy lejos de cumplir el principio justiciero y racional que inspira el precepto positivo de nuestra Constitución: Domina sin contrapeso en nuestro régimen tributario el impuesto indirecto, que representa el 70 por ciento de nuestra rentabilidad fiscal. La ciencia y la experiencia uniforme del mundo civilizado afirman, y con mucha razón, que tal impuesto no es equitativo ni justo, porque la unidad y fijeza de su pago no impone igual sacrificio a todos los ciudadanos, ya que el pago de una misma unidad por un objeto determinado no representa un sacrificio igual para el capitalista y para el hombre de fortuna que par un modesto asalariado o empleado”.